

Acta Ordinaria 10-2022. Acta diez correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con dieciséis minutos del catorce de febrero de dos mil veintidós, presidida por el señor Presidente, Rodolfo Méndez Mata (en su casa de habitación) Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi (en su casa de habitación) Viceministro de Infraestructura y Concesiones; Berny Vargas Mejía (en el MOPT) representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí (en su casa de habitación) representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya (en su casa de habitación) representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Hannia Rosales Hernández (en el Conavi) Directora Ejecutiva a.i. y Magally Mora Solís (en su casa de habitación) Secretaria de Actas. -----

Se deja constancia que la presente sesión se realiza de manera virtual con ocasión de la Declaratoria de Emergencia Nacional dictada por el Gobierno de la República en todo el territorio nacional, debido a la alerta sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. La misma se hace a través de la Plataforma de Google y los enlaces son enviados por la Secretaría de Actas a través del “Google Meet” de la Institución. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 10-2022. ----

ACUERDO 1. Se lee y se aprueba el orden del día 10-2022 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

Los señores Miembros disponen dejar pendientes los borradores de actas circulados hasta tanto sean presentados los borradores de actas pendientes por el Secretario de Actas a.i. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES -----

No se presentan asuntos. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES -----

ARTÍCULO II. Proyecto Radial Lindora: El director Luis Llach indica que indagando sobre el estado del acuerdo tomado por este Consejo para el finiquito del contrato del proyecto Lindora, la Secretaria de Actas le trasladó una nota elaborada por el Ing. Greivin Jiménez, sin embargo, llamó su atención que ese oficio, a pesar que cita el acuerdo de este Consejo, no tenía copia ni para la dirección ejecutiva ni para este Órgano Colegiado, por lo que, propone que se le instruya al Ing. Greivin Jiménez para que remita copia formal a este Consejo de Administración y a la Dirección Ejecutiva de la gestión realizada por esa Gerencia, en atención al acuerdo respectivo. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven:

ACUERDO 2. Se instruye al Ing. Greivin Jiménez Esquivel, Gerente de la Unidad Ejecutora Radial Lindora para que, remita copia formal a este Consejo de Administración y a la Dirección Ejecutiva de la gestión realizada por esa Gerencia, en atención al acuerdo 1 de la Sesión 01-2022 de fecha 14 de enero de 2022 y comunicado mediante el oficio ACA 2-22-1 de fecha 17 de enero de 2022.

ACUERDO FIRME. -----

ARTÍCULO III. Seguimiento de asuntos pendientes. En otro orden de ideas, el director Luis Llach recuerda que cuando se tomó el acuerdo para modificar el Reglamento de Imprevisibilidades el 18 de noviembre del año pasado, se había convenido en que tres meses después, se revisaría. Por lo que, habiendo ya pasado ese plazo, solicita a la dirección ejecutiva que presente en la próxima sesión, el informe tal cual se había solicitado, en donde se analice la conveniencia o no de mantener dicha modificación. -----

La Inga. Hannia Rosales toma nota. -----

Por su parte, la directora Marcia Cordero solicita que se agende para una próxima sesión el seguimiento de acuerdos pendientes, incluyendo los temas de la Contraloría General de la República. -----

El director Berny Vargas apoya la solicitud de la directora Cordero. -----
Los señores Miembros resuelven llevar a cabo una sesión extraordinaria en los próximos días para tal efecto. -----
Por último, el director Berny Vargas solicita a la Inga. Hannia Rosales, no tardar mucho tiempo en la revisión que requirió sesiones atrás el director Luis Llach al tema del arbitraje del proyecto Cañas a Liberia, en razón de su importancia. -----
En otro orden de ideas, el señor Ministro informa que confirmó al Ministro de Hacienda que no se haría el presupuesto extraordinario por los ¢15 mil millones por considerar impropio que esta Institución lleve la responsabilidad de precisar de donde se tomarían los recursos, ya que esa tarea le corresponde al Ministerio de Hacienda. Sin embargo, en un análisis de presupuesto, por más limitado que se encuentre, podría concluir que tal vez no se requieran recursos adicionales a menos que surja algo imprevisto, porque los tiempos para cualquier incorporación a una actividad que requiera ejecutarse son bastante extensos. -----
Los señores Miembros deliberan sobre el tema. -----

CAPÍTULO V. SOLICITUDES DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL, MOPT -----

Se retoman las solicitudes remitidas por la Dirección de Planificación del MOPT mediante el oficio SPS-2022-31 de fecha 24 de enero de 2022 conocidas en la Sesión 7-2022 junto con el oficio SPS-2022-51 de fecha 4 de febrero de 2022. -----
Seguidamente, el director Berny Vargas proyecta, lee y explica las propuestas de acuerdos con las correcciones realizadas a los formularios enviados por Planificación Sectorial, en el siguiente orden: -----

ARTÍCULO III. Implementación de un Par Vial en la Ruta Nacional Secundaria No. 238, Ruta Cantonal 6-010-107, y la Ruta de Travesía 61006, en el Cantón de Corredores, Distrito Paso Canoas. (Calle Comercio) (SPS-2022-26 / SPS-2022-51 / MOPT-03-05-01-0296-2020 / MOPT-01-06-01-016-2021): -----

De conformidad con la propuesta, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 3. Se acuerda acoger parcialmente la recomendación de la Secretaría Técnica de Planificación Sectorial del MOPT y acordar: 1. Convertir a la red vial

cantonal el tramo de carretera perteneciente a la Ruta Nacional No. 238, (desde el estacionamiento 0+000 hasta 0+505, sección de control 60261), hasta el punto donde se localiza la UMCA. 2. Realizar conversión de la ruta cantonal 6-010-107 - Calles urbanas paso canoas sector sur- a la Red Vial Nacional. 3. Mantener la ruta de travesía 61006, como parte de la Red Vial Nacional para la implementación del par vial. 4. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que previa coordinación con la Municipalidad de Corredores, manifieste a este Consejo de Administración que el derecho de vía es municipal, para que este Consejo de Administración pueda realizar la conversión de la ruta cantonal 6-010-044 -(Ent.N.2) Gusano Barrenador, hasta el Entronque C.45 Picamilla Gusano Barrenador, a la Red Vial Nacional.

ACUERDO FIRME. -----

ARTÍCULO IV. Ceder a competencia de la Municipalidad del cantón de La Cruz la actual Ruta de Travesía 51002 (SPS-2021-672 / SPS-PEMIST-2021-304): -----

De conformidad con la propuesta, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 4. Se acuerda acoger la recomendación de la Secretaría Técnica de Planificación Sectorial y acordar el traslado de la actual Ruta de Travesía 51002 Sección de Control 59302 a competencia de la Municipalidad de La Cruz, como parte del Programa de Integración Fronteriza-Construcción del nuevo Centro de Control Fronteriza de Peñas Blancas. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO V. Cambio de recorrido de la RN. 502 en el año 2001 que involucró la utilización de caminos cantonales N° 141 y 043 y la exclusión de un tramo de aproximadamente 700 metros de longitud del anterior recorrido (SPS-PEMIST-2021-176 / DAJ-ABI-2021-1405): -----

De conformidad con la propuesta, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 5. Se acuerda, acoger la recomendación de la Secretaría Técnica de Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, e instruir a la Dirección Ejecutiva para que, realice las actuaciones administrativas necesarias,

a fin de que se pueda certificar el cambio de trazado realizado a la Ruta Nacional 502 en el año 2001, de tal manera que se conserve el recorrido actual. -----

Asimismo, se instruye a la Dirección Ejecutiva, para que ponga en conocimiento de estas actuaciones administrativas a la Secretaría de Planificación Sectorial, a fin de que pueda brindar respuesta a la Municipalidad de Barva. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO VI. Verificación de requisitos para la inclusión del camino 1-07-052 del cantón de Mora, dentro del registro de la Red Vial Nacional. Calle Brasil (SPS-2021-666 / SPS-PEMIST-2021-202 / MOPT-01-06-01-010-2021): -----

El señor Ministro opina que, siendo que la recomendación de la Secretaría de Planificación Sectorial es no incluir el camino en la Red Vial Nacional como ruta de travesía y al no haber sido este Consejo de Administración el que formuló la solicitud, la respuesta debería ser dada directamente por Planificación Sectorial y no por este Consejo. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -

ACUERDO 6. Devolver a la Dirección de Planificación Sectorial del MOPT la recomendación remitida mediante el oficio SPS-2021-666 de fecha 28 de octubre de 2021 (SPS-PEMIST-2021-202 / MOPT-01-06-01-010-2021), por no corresponder a este Consejo de Administración, debido a que la solicitud no provino de este Órgano Colegiado. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO VII. Cambio de alineamiento de la Sección de control 70270 de la Ruta Nacional 805, Matina (SPS-2021-666 / SPS-PEMIST-2021-261 / MOPT-01-06-01-012-2021): -----

De conformidad con la propuesta, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 7. Se acuerda, acoger la recomendación que realiza la Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT en su estudio técnico MOPT-01-06-01-012-2021, denominado “Cambio de alineamiento de la sección de control 70270 de la Ruta Nacional 805, Matina” y sus documentos adjuntos y trasladar el tramo en desuso a competencia de la Municipalidad de Matina, y declarar el tramo propuesto por esa municipalidad, entre Barbilla y Davao (3,070 km), como parte de la red vial

nacional, lo que implica una continuidad de la Ruta Nacional 805. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO VIII. Estudio de Caminos para la declaración o modificación de la Red Vial Nacional en el Cantón de Sarapiquí, en los distritos de La Virgen y Cureña (SPS-2021-364 / MOPT-01-06-01-007-2021): -----

De conformidad con la propuesta, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 8. Instruir a la Dirección Ejecutiva, para que recibiendo la asesoría Jurídica, Técnica, Financiera y Presupuestaria que corresponde, y con fundamento en el estudio técnico MOPT-01-06-01-007-2021, denominado “Estudio de caminos para la declaración o modificación de la Red Vial Nacional en el Cantón de Sarapiquí, en los distritos de La Virgen y Cureña” y sus documentos adjuntos, determine cuál es la opción que mejor satisface el interés público y recomiende a este Consejo de Administración la opción adecuada. **ACUERDO FIRME.** -----

Se adjuntan a los documentos de la presente sesión los oficios SPS-2022-51 (MOPT-01-06-01-016-2021), SPS-2021-672 (SPS-PEMIST-2021-304), SPS-PEMIST-2021-176 (DAJ-ABI-2021-1405), SPS-2021-666 / SPS-PEMIST-2021-202 (MOPT-01-06-01-010-2021), SPS-2021-666 / SPS-PEMIST-2021-261 (MOPT-01-06-01-012-2021), SPS-2021-364 (MOPT-01-06-01-007-2021). -----

CAPÍTULO VI. INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARÍA Y SALDO DE CAJA 2021 DEL FIDEICOMISO CORREDOR VIAL SAN JOSÉ- SAN RAMÓN Y SUS RADIALES 2016 -----

ARTÍCULO IX. Informe de Liquidación Presupuestaría y Saldo de Caja 2021 del Fideicomiso Corredor Vial San José - San Ramón y sus Radiales 2016: *Al ser las 5:15 p.m. ingresan a la sesión los señores Pablo Camacho Salazar y Santiago Cascante Mora, Gerente y funcionario de la Unidad Ejecutora San José - San Ramón respectivamente.* -----

Se conoce el oficio DIE-EX-07-2022-0124 de fecha 4 de febrero de 2022, recibido el 11 de febrero de 2022; suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual remite para aprobación el Informe de Liquidación Presupuestaría y Saldo Final de Caja 2021 del Fideicomiso Corredor

Vial San José - San Ramón y sus Radiales 2016, en cumplimiento de lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos de la Contraloría General de la República, contenido en el oficio UESR-INF-013-2022-004 del 4 de febrero del 2022, de la Unidad Ejecutora San José - San Ramón. -----

Seguidamente el funcionario Santiago Cascante realiza una presentación del informe, la cual, se incorpora a los documentos de la sesión. -----

Los señores Miembros hacen consultas. -----

Al ser las 5:29 p.m. se retiran de la sesión los señores Pablo Camacho Salazar y Santiago Cascante Mora. -----

Una vez deliberado lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: --

ACUERDO 9. Aprobar el Informe de la Liquidación Presupuestaria y Saldo de Caja correspondiente al ejercicio económico 2021 del Fideicomiso constituido mediante la Ley No. 9292, denominada "Desarrollo de Obra Pública Corredor Vial San José - San Ramón y sus Radiales 2016, lo anterior, con el fin de incorporar los datos aprobados por los Fideicomitentes en el sistema de la Contraloría General de la República. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VII. PROYECTO DE "REGLAMENTO AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD NO. 7798" PROPUESTO POR EL ÓRGANO DE INTERVENCIÓN INTERNA AD HOC -----

ARTÍCULO X. Proyecto de "Reglamento al artículo 24 de la Ley de Creación del Consejo Nacional de Vialidad No. 7798" propuesto por el Órgano de Intervención Interna Ad Hoc: Se conoce el oficio OIC-2021-007 de fecha 8 de febrero de 2022, recibido el 11 de febrero de 2022; suscrito por la señora Cindy Coto Calvo, Coordinadora del Órgano de Intervención Interna Ad Hoc, mediante el cual en cumplimiento a la instrucción girada en el acuerdo 4 de la Sesión 71-2021 de fecha 22 de noviembre de 2021 (ACA 1-21-545), presenta para aprobación el proyecto de "Reglamento al artículo 24 de la Ley de Creación del Consejo Nacional de Vialidad No. 7798". -----

El señor Ministro considera que este tema requiere un análisis profundo y propone que sea expuesto la semana entrante en una sesión. -----

CAPÍTULO VIII. INFORME DE LA GERENCIA DE CONTRATACIÓN DE VÍAS Y PUENTES SOBRE EL ESTADO DE LOS PROYECTOS DE LOS HATILLOS Y LA GALERA” -----

ARTÍCULO XI. Informe de la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes sobre el estado de los proyectos de Los Hatillos y La Galera”: *Al ser las 5:33 p.m. ingresan a la sesión las señoras Mónica Moreira Sandoval, Priscila Gamboa Calvo, Carolina Mohs Alfaro, Adriana Monge Chaves, los señores Emilio Corrales Chacón y Luis Carlos Brenes Robleto, funcionarios de la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes. -----*

Se conoce el oficio DIE-13-2022-0123 de fecha 7 de febrero de 2022, recibido el 8 de febrero de 2022; suscrito por las señoras Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i. y Melissa Salas Pérez, Asesora Técnica de la Dirección Ejecutiva, mediante el cual remiten los informes Nos. INF-GCTT-22-2022-0001, INF-GCTT-29-2022-0002, INF-GCTT-24-2022-0003, INF-GCTT-24-2022-0004, suscritos por la Ing. Mónica Moreira Sandoval, Directora de Contratación de Vías y Puentes, con el estado de avance de los proyectos correspondientes a: Licitación Pública 2019LN-000016-0006000001, proyecto: Diseño y construcción del paso a desnivel ubicado en la intersección de la ruta de travesía No. 10124 con la Ruta Nacional No. 39 (Hatillos 2, 3,5 y 6); Diseño y construcción del paso a desnivel en el cruce "La Galera", Rutas Nacionales Nos. 2 y 251; Diseño y construcción de las estructuras para el paso elevado vehicular y puente peatonal entre Los Hatillos 7 y 8, Ruta Nacional No. 39; Licitación Pública No. 2019LN-000019-0006000001, proyecto: “Diseño y construcción de las estructuras para el paso elevado vehicular tipo viaducto, calles marginales, paso inferior y rampas de aceleración y desaceleración en Hatillo 4, intersección Calle Costa Rica y Ruta Nacional No. 39”, correspondiente al avance al 31 de enero 2022. -----

Seguidamente los funcionarios (as) de la Gerencia de Contratación realizan una presentación del informe, la cual se incorpora a los documentos de la sesión. -----

Al ser las 6:00 p.m. se retira de la sesión la señora Marcia Cordero Sandí. -----

Los señores Miembros realizan consultas y observaciones. En términos generales expresan su malestar y disconformidad por los plazos excesivos que toma la

Administración para revisiones cuando son proyectos contratados bajo la modalidad diseño y construcción. -----

Al ser las 7:13 p.m. se retiran de la sesión las señoras Mónica Moreira Sandoval, Priscila Gamboa Calvo, Carolina Mohs Alfaro, Adriana Monge Chaves, los señores Emilio Corrales Chacón y Luis Carlos Brenes Robleto. -----

Los señores Miembros toman nota del informe. -----

Al ser las diecinueve horas con dieciocho minutos, el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata, levanta la sesión. -----

Se deja constancia que en la presente sesión la plataforma garantizó la percepción inequívoca de la voluntad de las personas Miembros del Consejo y se garantizaron los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación. -----